

C. MONUM. NAC

Maletta
CMW

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO JURÍDICO
MAHV/RGL/PEF/lpc.

[Signature]

DECLARA SANTUARIO DE LA
NATURALEZA LA QUEBRADA
CHACARILLA, UBICADA EN LA
COMUNA DE PICA, PROVINCIA DE
IQUIQUE, I REGIÓN DE TARAPACÁ

3745

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
26 SET. 2004
RECIBIDO

SANTIAGO, 00664 *23.AGO.2004

EXENTO Nº

CONSIDERANDO:

Que, la Quebrada Chacarilla posee un alto valor paleontológico debido a la abundancia de huellas de dinosaurios ubicados temporalmente entre el Jurásico Superior y Cretácico Inferior (150 – 100 millones de años) y su importancia científica, educativa y turística se refleja en las siguientes características generales:

- Aflora la formación rocosa *Chacarilla* que contiene abundantes huellas de dinosaurios del Jurásico Superior – Cretácico Inferior (150 – 100 millones de años).
- Identificación de 5 sitios con presencia de rastros en los niveles superiores de las paredes que conforman la Quebrada Chacarilla que permiten reconocer la presencia de 4 grandes grupos de dinosaurios (*saurópodos*, *ornitópodos* –ambos herbívoros–; *terópodos* grandes y *terópodos* chicos –ambos carnívoros).
- Se reconoce una gran diversidad de dinosaurios.
- Permite interpretar comportamiento “vivo” de grupos de dinosaurios, cuestión que no es posible a través de restos óseos.
- Huellas de *terópodos* que son las más antiguas registradas para el antiguo continente Gondwana (África, Sudamérica, Antártica, Australia e India).
- Permite la reconstrucción del antiguo ambiente y geografía de nuestro territorio.

La iniciativa del Municipio de Pica de llevar a cabo el proyecto “Protección y utilización didáctico-turístico del recurso paleontológico de la comuna de Pica, I Región Tarapacá. I Etapa. Valle de los Dinosaurios” o Proyecto Valledinosaurio; y,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
X 23 SET. 2004 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, de 07 de julio de 2004; Ord. N° 2359 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 20 de julio de 2004; solicitud de don Iván Infante Chacón, Alcalde de la I. Municipalidad de Pica, de 13 de agosto de 2003; Informe Huellas de Dinosaurios en la Formación Chacarilla; carta suscrita por el Intendente de la I Región, el Alcalde de Pica y el Director Nacional de SERNATUR, de 30 de julio de 2003; Resolución N° 97 del Intendente Regional de Tarapacá, de 17 de diciembre de 2003; acuerdo N° 137 de Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, de 20 de noviembre de 2002; Ord. N° 1298 de Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales I Región, de 2 de junio de 2004; Ord. N° 143 de Director de CONAMA I Región, de 3 de junio de 2004; Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase en categoría de Santuario de la Naturaleza la Quebrada Chacarilla, ubicada en la comuna de Pica, provincia de Iquique, I Región de Tarapacá,

La superficie afecta a la declaración de Santuario de la Naturaleza comprende una superficie aproximada de 16.069,7 hectáreas

Las coordenadas U.T.M. (Datum Sudamericano de 1969) de puntos representativos que determinan la línea que delimita el área protegida Santuario de la Naturaleza son:

PUNTOS	NORTE	ESTE
P1	7.710.781	478.454
P2	7.712.465	479.054
P3	7.713.797	482.884
P4	7.715.829	485.222
P5	7.720.356	490.701
P6	7.722.709	494.793
P7	7.724.158	500.000
P8	7.714.795	500.000
P9	7.714.358	497.600
P10	7.712.919	494.673
P11	7.711.686	492.388
P12	7.710.114	491.013
P13	7.709.047	484.857

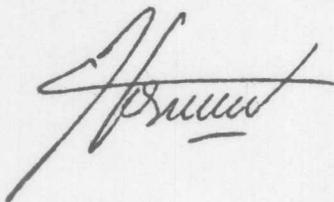
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



MARÍA ARIADNA HORNKOHL VENEGAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Depto. Jurídico	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- SEREMI Bs. Nacionales I Región	1
- I.Municipalidad de Pica	1
- Intendencia de Iquique	1
Total	12